



## MEMORANDO

**14000 - OCI**

**PARA:** **MARIA DEL PILAR LOPEZ URIBE**  
Secretaria de Despacho

**DE:** **ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación Independiente a la Gestión del Riesgo  
Periodo Agosto-October 2024

Estimada Secretaria,

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la SDDE, me permito remitir el Informe citado en el asunto que contiene los resultados de la evaluación realizada al cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Segunda y Tercera Líneas de Defensa, en la Política de Administración de Riesgos - SDDE v.7.

Cordial saludo,

Firmado  
digitalmente por  
**GUZMAN** GUZMAN  
**GUZMAN** GUZMAN  
**ROSALBA** ROSALBA  
**ROSALBA** ROSALBA  
Fecha: 2024.12.05  
12:06:26 -05'00'

**ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Wilmer Andrés Pimentel Naranjo/Contratista/OCI	WAPN
	Ellien Yulieth Rodriguez Rincon/Contratista/OCI	EYRR
	Yimmy A. Marquez/Profesional Especializado /OCI	YAMA

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.*

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P3-F18\_V12

2024

# CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2024

Resultados de la evaluación al cumplimiento de los Roles y responsabilidades asignadas a la segunda y tercera línea de defensa de acuerdo a los establecido en la Política de Administración de Riesgos - SDDE v.7.



	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024			
<b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Página:</b>	Página 2 de 14		
	<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

## SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

### EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A SEGUNDA Y TERCERA LÍNEAS DE DEFENSA EN LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SDDE v.7.

**Período Evaluado  
AGOSTO - OCTUBRE 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**DICIEMBRE 2024**

---

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	<b>CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024			
<b>Página:</b>	Página 3 de 14			
<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. GENERALIDADES .....</b>	<b>5</b>
<b>2. INFORME EJECUTIVO.....</b>	<b>6</b>
<b>3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE .....</b>	<b>7</b>
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1 .....	7
3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.....	7
3.1.2 Conclusiones .....	13
3.1.3 Aspectos logrados .....	13
3.1.4 Fortalezas .....	13
3.1.5 Oportunidades de mejora.....	13
3.1.6 Hallazgos .....	13
<b>4. RECOMENDACIONES GENERALES .....</b>	<b>13</b>
<b>5. CONCLUSIONES GENERALES.....</b>	<b>14</b>

---

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	<b>CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024			
<b>Página:</b>	Página 4 de 14			
<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

## PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Rol “*Evaluación de la Gestión del Riesgo*”, debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, para contribuir a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente, de tal forma que repercuta en la operación y eficacia del Sistema de Control Interno de la SDDE.

Es importante resaltar que, en el marco de la evaluación independiente a cargo de la OCI, esta jefatura debe evaluar la eficacia del proceso de gestión de riesgos y emitir un pronunciamiento sobre la pertinencia y efectividad de los controles, así como sobre el cumplimiento de los roles y responsabilidades asignadas a las Líneas de Defensa, de tal manera que el resultado contribuya a la mejora del desempeño institucional en este aspecto.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación al cumplimiento de los roles y responsabilidades de las instancias: Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Informática y Sistemas, que hacen parte de la Segunda Línea de Defensa, así como de la Oficina de Control interno que tiene el rol de Tercera Línea.

El presente informe incluye:

- 1) Los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de la evaluación definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
- 2) Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño.
- 3) Los hallazgos correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de la evaluación.

	<b>CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024			
<b>Página:</b>	Página 5 de 14			
<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la segunda y tercera línea de defensa de acuerdo a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos - SDDE V.7

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar la ejecución y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la segunda y tercera línea de defensa de acuerdo a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos - SDDE V.7

### 1.3. CRITERIO

Cada una de las líneas de defensa debe ejecutar y dar cumplimiento a las responsabilidades que les fueron asignadas en el numeral 5.2 *Niveles de responsabilidad para el manejo de riesgos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*, de la Política de Administración de Riesgos V.7.

### 1.4. ALCANCE

Este seguimiento se realizó al cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la 2da y 3ra líneas de defensa en la Política de Administración de Riesgos V.7 desarrolladas desde su entrada en vigencia.

### 1.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES

En concordancia con el objetivo y alcance de la presente evaluación independiente, este numeral no aplica para esta evaluación.

### 1.6. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

No se presentaron para esta evaluación.

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
		<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Página:</b>	Página 6 de 14	
		<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

## 2. INFORME EJECUTIVO

Revisadas las evidencias que acreditan el cumplimiento de los roles y responsabilidades de la segunda y tercera Líneas de Defensa, se observó lo siguiente:

**Tabla No. 1: Resultado - Cumplimiento roles y responsabilidad 2da y 3ra línea de defensa**

Instancia	Roles y Responsabilidades	Cumplimiento
<b>Oficina Asesora de Planeación - OAP</b> 2da Línea de defensa	Liderar metodológicamente el proceso de administración de riesgos de gestión, corrupción y LA-FT. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.	SI
	Definir mecanismos y herramientas metodológicas para la implementación de la administración del riesgo y acompañar metodológicamente a la primera línea de defensa en su implementación.	SI
	Verificar la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el Direccionamiento Estratégico	SI
	Realizar el monitoreo de riesgos y presentar sus resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	SI
<b>Subdirección de Informática y Sistemas - SIS</b> 2da Línea de defensa	Elaborará un informe que contenga el monitoreo y seguimiento de los riesgos, proporcionando retroalimentación al líder de área e informando a la tercera línea de defensa sobre el comportamiento observado durante el período de seguimiento.	NO
	Además, se debe asegurar la custodia de las evidencias en el repositorio institucional administrado por la subdirección.	NO
<b>Oficina de Control Interno - OCI</b> 3ra Línea de defensa	Proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoría interna cubre todos los componentes del S.C.I.	SI
	Revisar la efectividad y aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la entidad.	SI
	Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción significativo en las áreas auditadas.	SI
	Comunicar regularmente al Comité de Coordinación de Control Interno, y como resultado de la evaluación independiente, cambios e impactos en la evaluación del riesgo.	SI
	En materia de seguridad de la información, realiza seguimiento a través de la auditoría interna, mecanismo para evaluar de manera integral, independiente y objetiva la efectividad de la gestión de riesgos realizada por la primera y segunda línea de defensa. Las evidencias correspondientes a los controles y al plan de acción deben ser consultadas en el repositorio designado específicamente para este propósito.	SI

Fuente: Elaboración propia de la OCI noviembre 2024

De acuerdo con los resultados obtenidos, las responsabilidades definidas en la Política de Administración de Riesgos V7 de la SDDE para la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, se cumplieron en la vigencia 2024. Por su parte, no se observó el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Subdirección de Informática y Sistemas, en su rol de Segunda Línea de Defensa.

### ASPECTOS LOGRADOS:

La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno han cumplido con las responsabilidades que les fueron asignadas en la Política de Administración de Riesgos V7, en su rol de segunda y tercera Líneas de Defensa, respectivamente.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	<b>CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024			
<b>Página:</b>	Página 7 de 14			
<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

## FORTALEZAS

El compromiso de la entidad en cuanto a la actualización de la Política de Administración del Riesgo, con relación a la inclusión de la normatividad vigente (SARLAFT) y el acompañamiento del equipo de la OAP en cuanto a su despliegue y aplicación de la política a los procesos de la SDDE.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

Acatar lo establecido en la Política de Administración de Riesgos v.7 por parte de la Subdirección de informática y Sistemas asociadas a los roles y responsabilidades como segunda línea de defensa.

## HALLAZGOS:

No se identificaron aspectos que ameriten ser configurados como hallazgo.

## CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos de la SDDE, durante el periodo agosto a octubre 2024, se concluye que las instancias que integran la Segunda Línea de Defensa, han cumplido sus responsabilidades en un 75% y la Tercera Línea en un 100%. Las responsabilidades no atendidas corresponden a la Subdirección de Informática y Sistemas.

## 3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La OCI realizó seguimiento sobre el cumplimiento de los roles y responsabilidades de la Segunda y Tercera Líneas de Defensa, obteniendo los siguientes resultados:

### 3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar la ejecución y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la segunda y tercera línea de defensa de acuerdo a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos - SDDE v.7.

#### 3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

Para el desarrollo de este objetivo se revisaron las evidencias allegadas por los líderes de la segunda línea de defensa y se consultó información que reposa en la Oficina de Control Interno como Líder de la tercera Línea de defensa, con los siguientes resultados:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		<b>Versión:</b>	V7	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024	
		<b>Página:</b>	Página 8 de 14	
		<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

**Tabla No. 2: Análisis cumplimiento Roles y Responsabilidades.**

Instancia	Roles y Responsabilidades	Observaciones OCI	Cumplimiento
<b>Oficina Asesora de Planeación</b>	Liderar metodológicamente el proceso de administración de riesgos de gestión, corrupción y LA-FT. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.	<p>En relación con el liderazgo metodológico del proceso de administración de riesgos en gestión, corrupción y LA/FT, se evidenció que el área de Planeación Estratégica, como segunda línea de defensa durante la vigencia 2024, realizó las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidó el mapa de riesgos de corrupción.</li> <li>2. Revisó y actualizó los documentos relacionados con la gestión de riesgos, además de acompañar a la primera línea de defensa en su proceso de implementación.</li> <li>3. Apoyó los procesos en la identificación de riesgos asociados a sus objetivos.</li> <li>4. Monitoreó los riesgos y presentó los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), conforme a los roles establecidos en la Política de Administración de Riesgos V7.</li> </ol> <p>Asimismo, se constató la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la sección de Transparencia y Ética Pública de la página web de la SDDE, con fecha del 19 de noviembre de 2024. Se recomienda incluir la fecha de actualización dentro del documento.</p> <p><a href="https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/">https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/</a>  <a href="https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/">https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/</a></p>	<b>SI</b>
<b>Oficina Asesora de Planeación</b>	Definir mecanismos y herramientas metodológicas para la implementación de la administración del riesgo y acompañar metodológicamente a la primera línea de defensa en su implementación.	<p>En cuanto a la definición de mecanismos y herramientas metodológicas para implementar la administración del riesgo, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) actualizó los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Política de Administración de Riesgos de la SDDE v7</i>: En esta se incluyen los lineamientos para el tratamiento de riesgos de gestión, corrupción y los relacionados con LA/FT.</li> <li>b. <i>PE-P5-GU1 Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos v3 (20/08/2024)</i>: Cuyo propósito es orientar el uso de herramientas para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos en los procesos de la SDDE.</li> <li>c. <i>PE-P5-F1 Matriz de Gestión de Riesgos V5 (20/08/2024)</i>: Documento que permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos de la entidad, facilitando la toma de decisiones informadas para gestionarlos, mitigarlos o prevenirlos.</li> <li>d. <i>Cartilla Metodológica para la Debida Diligencia y Consulta de Listas Vinculantes y Restrictivas (septiembre 2024)</i>: Documento que incluye conceptos y recomendaciones para realizar la debida diligencia y consulta de listas vinculantes y restrictivas.</li> </ol> <p>De otra parte, se encuentra elaborando el normograma para la Implementación del SARLAFT en la SDDE.</p>	<b>SI</b>

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
		<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Página:</b>	Página 9 de 14	
		<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Instancia	Roles y Responsabilidades	Observaciones OCI	Cumplimiento
		En relación con el acompañamiento metodológico a la primera línea de defensa para la implementación de los documentos mencionados, la OAP realizó mesas de trabajo para revisar el contexto de los procesos y contenido de los objetivos establecidos para cada uno, de tal forma que relacionaran los elementos Smart. Seguidamente revisó y asesoró en el ajuste a la redacción de riesgos y el diseño de controles específicos de los procesos de la entidad, actividades que fueron previamente socializadas a todos los equipos de trabajo, a través de los memorandos 2024IE0006286 (10/05/2024) y 2024IE0008030 (05/07/2024).	
<b>Oficina Asesora de Planeación</b>	Verificar la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el Direccionamiento Estratégico	<p>Para la verificación de la identificación de riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos por el Direccionamiento Estratégico, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) desarrollo una estrategia que se implementó en dos fases que fueron comunicadas a través de los memorandos 2024IE0006286 (10/05/2024) y 2024IE0008030 (05/07/2024).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Primera fase:</i> Acompañamiento a todos los procesos, con el propósito de revisar la pertinencia del contenido de los objetivos y su alineación con los elementos SMART.</li> <li><i>Segunda fase:</i> Acompañamiento y asesoría técnica a todos los procesos para revisar y ajustar la redacción de los riesgos, así como la estructuración y diseño de controles asociados, asegurando su claridad y definición de atributos, de acuerdo con los lineamientos de la <i>Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6</i> del Departamento Administrativo de la Función Pública.</li> </ol> <p>Una vez agotadas estas fases, se actualizaron las matrices de riesgos de todos los procesos de la entidad y se oficializaron en octubre de 2024.</p> <p>Según lo reportado por la dependencia, los objetivos estratégicos institucionales, no han sido objeto de ajuste a la fecha; razón por la cual una vez se actualice el Plan Institucional Estratégico de la entidad, evaluará la pertinencia de los objetivos definidos en el contexto de las matrices de riesgos.</p>	<b>SI</b>
<b>Oficina Asesora de Planeación</b>	Realizar el monitoreo de riesgos y presentar sus resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	<p>Frente al monitoreo de riesgos de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) ha elaborado y publicado informes trimestrales de Monitoreo de Riesgos, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos v7. Estos informes están disponibles en la sección de Transparencia y Ética Pública del sitio web de la SDDE. <a href="https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/">https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/</a> .</p> <p>De acuerdo con el informe de Monitoreo de Riesgos correspondiente al tercer trimestre de 2024, el documento que se presentará con corte a 31 de diciembre de 2024, incluirá información adicional relacionada con las matrices de riesgos en las categorías Fiscal, Seguridad de la información y Lavado de activos y Financiación del terrorismo.</p> <p>Por otra parte, se verificó el acta del 08/08/2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), en la que la OAP presentó los resultados de la Gestión de Riesgos correspondientes al primer semestre de 2024, durante esta sesión se abordaron temas relacionados con el contexto y el monitoreo de riesgos, entre otros.</p>	<b>SI</b>

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
		<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Página:</b>	Página 10 de 14	
		<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Instancia	Roles y Responsabilidades	Observaciones OCI	Cumplimiento
Subdirección de Informática y Sistemas	Elaborará un informe que contenga el monitoreo y seguimiento de los riesgos, proporcionando retroalimentación al líder de área e informando a la tercera línea de defensa sobre el comportamiento observado durante el período de seguimiento.	<p>Frente a esta responsabilidad no se obtuvo información por parte de la dependencia competente.</p> <p>Por otra parte, se consultó la información recopilada por la Oficina de Control Interno durante 2024 constando que el mencionado informe no ha sido presentado a la OCI.</p>	NO
Subdirección de Informática y Sistemas	Además, se debe asegurar la custodia de las evidencias en el repositorio institucional administrado por la subdirección.	Frente a esta responsabilidad no se obtuvo información por parte de la dependencia competente.	NO
Oficina de Control Interno	Proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoría interna cubre todos los componentes del S.C.I.	<p>Para la evaluación del Sistema de Control Interno, la entidad cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna cuya finalidad es promover el fortalecimiento del Sistema de Control de la entidad, para contribuir al logro de sus objetivos. Este documento acoge los lineamientos del marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna, define los roles, responsabilidades y autoridad, establece los parámetros de independencia y objetividad, alcances, responsabilidades, deberes, impedimentos y confidencialidad que deben observar los auditores internos de la Oficina de Control Interno.</p> <p>A su vez, el Código de Ética del Auditor Interno, establece los principios que en desarrollo de las evaluaciones independientes deben aplicar los auditores de la Oficina de Control Interno -OCI, como lo son; integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, comportamiento profesional, interés público agregado y compromiso ético; este último relacionado con la suscripción de la “Declaración de conflicto de intereses y compromiso ético de auditores internos de la SDDE”, el cual debe suscribir cada auditor, previo al inicio de un proceso de evaluación independiente.</p> <p>La labor de auditoría o evaluación independiente se realiza de acuerdo a lo establecido en el procedimiento diseñado por la OCI “CI-P1 Evaluaciones Independientes”, el cual se basa en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para Entidades Públicas V4 del DAFP, asegurando el ejercicio evaluador con un enfoque de análisis de riesgos.</p> <p>De acuerdo a las directrices de la Jefatura de la OCI, y bajo su rol de supervisión y seguimiento, los procesos de evaluación independiente abordan aspectos específicos del sistema, tales como el Ambiente de Control, la Evaluación de Riesgos, las Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.</p>	SI

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Código:</b>	CI-P1-F3	
		<b>Versión:</b>	V7	
		<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2024	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Página:</b>	Página 11 de 14	
		<b>Elaborado por:</b>	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		<b>Revisado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		<b>Aprobado por:</b>	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Instancia	Roles y Responsabilidades	Observaciones OCI	Cumplimiento
		<p>Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la resolución 960 de 2022 "...Por medio de la cual se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Coordinador de Control interno de a SDDE", como única instancia responsable de la coordinación, asesoría y diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del SCI. Los resultados de las auditorías se presentan como insumos para la retroalimentación del Comité Institucional de Control Interno CICCi, para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.</p> <p><a href="https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/control-interno/">https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/control-interno/</a></p>	
<b>Oficina de Control Interno</b>	Revisar la efectividad y aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la entidad.	<p>Para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno programó, en el Plan Anual de Auditoría, cuatro actividades para la "Evaluación del diseño y efectividad de las actividades de administración riesgo", con alcance a los riesgos de gestión y corrupción y, a partir, de los lineamientos técnicos establecidos por el DAFP y la Política de Administración de Riesgos vigente de la SDDE.</p> <p>Así mismo, se evalúan aspectos clave relacionados con los riesgos de los procesos como; actividades críticas, eventos inmediatos, causas, diseño de controles y pertenencia de los planes de acción con el fin de verificar su coherencia, consistencia y pertinencia frente a posibles materializaciones de riesgos, identificando también, riesgos no identificados o mapeados por parte de los procesos.</p> <p>El más reciente informe, abordó la verificación del diseño y la implementación de los controles establecidos para los riesgos identificados en los siguientes procesos: Atención al ciudadano - Gestión Documental - Gestión Financiera - Gestión de Competitividad - Gestión de Comunicaciones - Talento Humano Desarrollo Rural y Abastecimiento - Gestión de Empleo - Gestión Contractual - Gestión de TIC - Control Interno - Desarrollo Empresarial y Control Disciplinario.</p>	<b>SI</b>
<b>Oficina de Control Interno</b>	Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción significativo en las áreas auditadas.	La Oficina de Control Interno en el marco de las evaluaciones independientes cuenta con el formato "Informe de Evaluación Independiente", en este, se destinan numerales en donde se registra información de especial interés tanto para la alta dirección como para los líderes de procesos y/o responsables de los temas evaluados, a saber: Conclusiones , Aspectos logrados, Fortalezas , Oportunidades de mejora, Riesgos materializados y Hallazgos (en caso de haberse identificado), este último, se compone de 4 elementos; Condición, criterio, causa y consecuencia, los cuales son detallados con la información correspondiente a la situación o probabilidad de riesgos, incluidos aquellos de fraude o corrupción.	<b>SI</b>
<b>Oficina de Control Interno</b>	Comunicar regularmente al Comité de Coordinación de Control Interno, y como resultado de la evaluación independiente, cambios e	La entidad cuenta con el CICCi - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Adoptado mediante Resolución.960/2022, para la presente vigencia, este sesionó el 19/06/2024 y entre los puntos observados, se llevó a cabo la Presentación de avances en la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2024 al 31 de mayo de 2024, el cual incluye información relacionada con los cambios y/o situaciones relevantes en el ejercicio de la evaluación del riesgo.	<b>SI</b>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 12 de 14	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Instancia	Roles y Responsabilidades	Observaciones OCI	Cumplimiento
	impactos en la evaluación del riesgo.		
Oficina de Control Interno	En materia de seguridad de la información, realizar seguimiento a través de la auditoría interna, mecanismo para evaluar de manera integral, independiente y objetiva la efectividad de la gestión de riesgos realizada por la primera y segunda línea de defensa. Las evidencias correspondientes a los controles y al plan de acción deben ser consultadas en el repositorio designado específicamente para este propósito.	<p>La Oficina de Control Interno cuenta con el procedimiento "CI-P1 Evaluaciones Independientes". Previa al inicio de cada evaluación independiente, los auditores suscriben la "Declaración de conflicto de intereses y compromiso ético de auditores internos de la SDDE" y en la fase de planeación, la jefatura OCI coteja que los integrantes del equipo evaluador conozcan los principios del Código de Ética del Auditor Interno, con el fin de garantizar que las evaluaciones se realicen de manera integral, independiente y objetiva.</p> <p>Para la presente vigencia, la OCI ejecutó las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías referidas a la "Evaluación del diseño y efectividad de las actividades de administración riesgo", mediante las cuales verificó la efectividad de la gestión de riesgos realizada por la primera y segunda línea de defensa, tal y como se observa en el informe con corte a julio 2024.</p> <p><a href="https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Informe-de-Seguimiento-a-la-Gestion-de-Riesgos-Enero-julio-2024.pdf">https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Informe-de-Seguimiento-a-la-Gestion-de-Riesgos-Enero-julio-2024.pdf</a></p> <p>Este informe contiene los resultados de la evaluación independiente realizada por la OCI al riesgo "Posibilidad de alterar, eliminar o usar información institucional, buscando beneficio propio o de terceros", administrado por el proceso Gestión de TIC y que está relacionado con la implementación de los lineamientos definidos en la Política de Seguridad de la Información.</p> <p>Se precisa, que la Oficina Asesora de Planeación administra y custodia los repositorios donde la primera línea de defensa monitorea la aplicación de controles y realiza los reportes periódicos del comportamiento de sus riesgos.</p>	SI

Fuente: Elaboración propia de la OCI noviembre 2024

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 13 de 14	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

### 3.1.2 Conclusiones

La Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa han ejecutado las responsabilidades a cargo, de acuerdo al rol que desempeña en el marco de la Política de Riesgos V7 de la Entidad, a diferencia, de la Subdirección de Informática y Sistemas que, al corte de esta evaluación, no acreditó el cumplimiento de sus deberes en materia de gestión del riesgo y como Segunda Línea de Defensa.

### 3.1.3 Aspectos logrados

La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno han cumplido con las responsabilidades que les fueron asignadas en la Política de Administración de Riesgos V7, en su rol de segunda y tercera Líneas de Defensa, respectivamente.

### 3.1.4 Fortalezas

El compromiso de la entidad en cuanto a la actualización de la Política de Administración del Riesgo, con relación a la inclusión de la normatividad vigente (SARLAFT) y el acompañamiento del equipo de la OAP en cuanto a su despliegue y aplicación de la política a los procesos de la SDDE.

### 3.1.5 Oportunidades de mejora.

Acatar lo establecido en la Política de Administración de Riesgos v.7 por parte de la Subdirección de informática y Sistemas asociadas a los roles y responsabilidades como segunda línea de defensa.

### 3.1.6 Hallazgos

No se identificaron situaciones que ameriten ser configuradas como hallazgo.

## 4. RECOMENDACIONES GENERALES

- Continuar dando cumplimiento, por parte de OAP y OCI, a las responsabilidades que les fueron asignadas en la Política de Administración de Riesgos V7 de la SDDE.
- Dar cumplimiento por parte de SIS, a los deberes que le fueron ordenados en la Política de Administración de Riesgos V7 de la SDDE.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 14 de 14	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

## 5. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez finalizada la evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos de la SDDE, durante el periodo agosto a octubre 2024, se concluye que las instancias que integran la Segunda Línea de Defensa, han cumplido sus responsabilidades en un 75% y la Tercera Línea en un 100%. Las responsabilidades no atendidas corresponden a la Subdirección de Informática y Sistemas.

Cordial saludo,



**Rosalba Guzmán Guzmán**  
Jefe Oficina de Control Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	Firma
<b>Elaboró:</b>	Wilmer Andrés Pimentel/Contratista/OCI Ellien Yulieth Rodríguez Rincón/Contratista/OCI Yimmy A. Marquez/Profesional Especializado /OCI	WAPN EYRR YAMA